



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 021-2019-CM-MPA.

Abancay, 29 de marzo de 2019

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.
VISTO:**

La Sesión ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 29 de marzo del año 2019, a convocatoria del Señor Alcalde Guido Chahuaylla Maldonado, se trató como punto de agenda: **Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Abancay y la Policía Nacional del Perú;**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que le **corresponde al Concejo Municipal** aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el artículo 86 del -Texto único ordenado de la ley 27444, Ley de Procedimiento administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 0006-2017-JUS, concerniente a los medios de colaboración interinstitucional establece lo siguiente: "86.1 **Las entidades están facultadas** para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles (...) 86.3 por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con la cláusula expresa de **libre adhesión y separación**";

Que, con Informe 324-2018-SUB-COMGEN-PNP/DIVSEEPI-CONV, se emite opinión sobre la propuesta de convenio específico de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Abancay y la Policía Nacional del Perú, luego de realizar el análisis y la evaluación del presente expediente, se propone la suscripción del convenio propuesto por la Municipalidad Provincial de Abancay de la gestión 2015-2018;

Que, mediante Acuerdo Municipal Nro. 36-CM-MPA, de fecha 10 de setiembre de 2018, se autoriza al alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay del periodo 2015-2018, la suscripción del convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ";

Que, con Oficio Nro. 153-VIIMACRO-REGPOL/RP.APURIMAC-OFICIO, con número de registro 1886 de fecha 28 de febrero del 2019 la Policía Nacional solicita actualización de propuesta de **"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**;

Que con Informe Nro. 58-2019- GTRCV-MPA de fecha 21 de marzo del 2019, el Gerente de Transportes Regulación y Circulación Vial, Abog. Edvan Gregorio Ochoa Quispe, recomienda la renovación del referido convenio, debiéndose evaluar la asignación económica que afecta el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Que, el Decreto Legislativo Nro. 1266- Ley de Organización y funciones del MININTER, que señala en su artículo 16° que "El Ministerio del Interior **puede celebrar convenios de cooperación** interinstitucional con los Gobiernos Regionales, **Gobiernos Locales**, organismos del Poder Ejecutivo y otros organismos públicos y privados, y sociedad civil, siempre que no se persigan fines de lucro. En ningún caso los convenios suscritos con organismos privados y sociedad civil suponen entrega de dinero a estos";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

Que, el Decreto Legislativo Nro. 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que la División de Supervisión y Evaluación de Estrategias y Planes Institucionales de la SUB-DGPNP, con relación a los convenios "(...) diseñar, formular e implementar los convenios y/o acuerdos interinstitucionales, con entidades públicas o privadas del ámbito nacional en el marco de la competencia de la institución policial, aprobados por el ministerio del interior (...)"

Que, con el fin de coordinar esfuerzos encaminados a establecer un nexo jurídico de cooperación, colaboración mutua y beneficiar a la población de la Provincia de Abancay, para la **imposición de papeletas por infracciones** al Reglamento nacional de tránsito, en la jurisdicción de la Municipalidad de la Provincia de Abancay, un programa de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Abancay y la Policía Nacional del Perú, es preciso la suscripción del **"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**;

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, los mismos que fueran debatidos y llevados a votación teniendo como resultado 09 votos a favor y 01 en contra; habiendo sido aprobado por mayoría; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20º numeral 3) y artículos 39º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, Sr. Guido Chahuaylla Maldonado, a efectos de suscribir la celebración del **"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**; que tiene como objetivo coordinar esfuerzos con la finalidad de beneficiar a la población de la provincia de Abancay..

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal, a la Policía Nacional del Perú y Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE